Estimado,

CAUSIL LARA LUISA FERNANDA

¡Nos alegra que hayas
renovado la protección con tu
aseguradora global de confianza!

Para nosotros es una excelente noticia seguir contando con clientes como tú. Sigue disfrutando de todas las ventajas y beneficios de estar asegurado con MAPFRE y recuerda que toda la documentación de tu póliza la encuentras en los siguientes enlaces:

- Condicionado de mi seguro de autos.
- Guía interactiva del asegurado.
- Certificado del seguro.
- Portafolio.

Recuerda que contamos con difernetes alternativas y medios de pago. Más informacón, haciendo clic aquí.

Ten siempre presente que tu asesor de confianza es:

GONZALEZ BARRERA MANUEL FELIPE
Tel: 3102918151
Email: MFGONZALEZ1989@GMAIL.COM

Sigue gestionando tus productos clientes.mapfre.com.co y revisando tu perfil de mapfretecuidamos .com.co, nuestro programa de lleno de ventajas para ti. Y por supuesto, mantente al día en nuestras redes:

@mapfreco @MAPFRE_CO @MAPFREco

Seguimos contigo, siempre de tu lado.
#MAPFREMásCercaDeTi
mapfre.com.co

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

AUTOS MAPFRE

¿Necesitas Asistencia?
ESCANÉAME

AUTOS MAPFRE

RENOVACIÓN

SEGURO DE AUTOS
PARA LA MUJER

RENOVACION
Poliza No 3612123001895
Ref. 31756334673
COPIA

INFORMACIÓN GENERAL

RAMO / PRODUCTO	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACIÓN	OFICINA MAPFRE	DIRECCIÓN OFICINA MAPFRE
101 / 112	1		8168	RED AGENCIAL IBAGUE	CRA 5 SUR N¿ 83 - 70 LOCAL 17 Y 18

TOMADOR	NIT / CC	CIUDAD	TELÉFONO	DIRECCION
CAUSIL LARA LUISA FERNANDA	1118860355	CALI		CL 71 NORTE # 2 B - 60 APTO D 508

ASEGURADO	NIT / CC	CIUDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN	FEC. NACIMIENTO	GENERO
CAUSIL LARA LUISA FERNANDA	1118860355	CALI		CL 71 NORTE # 2 B - 60 APTO D 508	28/05/1986	
ASEGURADO	NIT / CC	CIUDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN	FEC. NACIMIENTO	GENERO
N.D.		N.D.		N.D.		

BENEFICIARIO	NIT / CC	CIUDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN
CAUSIL LARA LUISA FERNANDA	1118860355	CALI		CL 71 NORTE # 2 B - 60 APTO D 508
BENEFICIARIO	NIT / CC	CIUDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN
N.D.		N.D.		N.D.

NOMBRE DEL CONDUCTOR:	CAUSIL LARA LUISA FERNANDA	No. IDENTIFICACIÓN	1118860355	EDAD	28

MAPFRE teCuidamos

CLIENTE NO APLICA	DESCUENTO	0 %

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELÉFONO	% PARTICIPACIÓN
GONZALEZ BARRERA MANUEL FELIPE	APM	11353	3102918151	100

INFORMACIÓN DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION			VIGENCIA POLIZA						VIGENCIA CERTIFICADO						
DIA	MES	AÑO		HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS		HORA	DÍA	MES	AÑO	No. DÍAS
27	11	2024	FECHA INICIACIÓN	00 : 00	03	12	2024	365	FECHA INICIACIÓN	00 : 00	03	12	2024	365
			FECHA DE TERMINACIÓN	24 : 00	02	12	2025		FECHA DE TERMINACIÓN	24 : 00	02	12	2025	

INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

CÓDIGO FASECOLDA	05601199
MARCA	MAZDA
LINEA	2 [2] [FL] GRAND TOURING SEDAN
TIPO	AUTOMOVILES Y CAMIONETAS SW
MODELO	2024
VALOR ASEGURADO	78.500.000
VALOR A NUEVO	78.500.000
CIUDAD DE CIRCULACIÓN	ARMENIA PAIS : COLOMBIA
USO	FAMILIAR / PERSONAL
SERVICIO	PARTICULAR
PLACA:	NMN140
MOTOR:	P540649958
CHASIS:	3MDDJ2SAARM450387
COLOR:	MACHINE GRAY

DISP. SEGURIDAD Y LOCALIZACIÓN

CAZADOR: NO APLICA
OTROS: NO APLICA

ACCESORIOS

REFERENCIA	VALOR
CAMARA DE REVERSA	450.000

Haz tu camino ... Seguro

AUTOS MAPFRE

RENOVACIÓN

SEGURO DE AUTOS

PARA LA MUJER

RENOVACION
Poliza No 3612123001895
Ref. 31756334673
COPIA

COBERTURAS

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	AMPARO	DEDUCIBLE
1. COBERTURA AL ASEGURADO			
1.1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL LUC	$1.000.000.000,00		NO APLICA
2. COBERTURAS AL VEHICULO			
PERDIDA TOTAL POR DANOS Y TERRORISMO	$78.500.000,00		NO APLICA
PERDIDA TOTAL HURTO	$78.500.000,00		NO APLICA
PERDIDA PARCIAL POR DANOS Y TERRORISMO	$78.500.000,00		1200000 (PESO COLOMBIANO)
PERDIDA PARCIAL POR HURTO	$78.500.000,00		1200000 (PESO COLOMBIANO)
ACCESORIOS	$450.000,00		1200000 (PESO COLOMBIANO)
TERREMOTO,TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA	$78.500.000,00		1200000 (PESO COLOMBIANO)
3. COBERTURAS ADICIONALES			
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL Y CIVIL		SI AMPARA	NO APLICA
GASTOS TRASPASO POR PERDIDA TOTAL Hasta 7 SMDLV		SI AMPARA	NO APLICA
PROTECCION PATRIMONIAL		SI AMPARA	NO APLICA
GASTOS TRANS. POR PERDIDA TOTAL Hasta 1.00 SMDLV Por 60.00 Dias		SI AMPARA	NO APLICA
ASISTENCIA MAPFRE		SI AMPARA	NO APLICA
ROTURA DE VIDIRIOS Hasta 2 SMMLV		SI AMPARA	NO APLICA
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL		SI AMPARA	NO APLICA
GASTOS POR CIRUGIA PLASTICA Hasta $5,000,000		SI AMPARA	NO APLICA
ACCIDENTES PERSONALES OCUPANTES Hasta $10,000,000 Ocupante-Asegurado, $ Maximo $50,000,000		SI AMPARA	NO APLICA
VEHICULO DE REEMPLAZO 10 dias P.Parciales y 15 dias P.Totales		SI AMPARA	NO APLICA
SOPORTE INFORMATICO		SI AMPARA	NO APLICA
PEQUEÑOS ACCESORIOS		SI AMPARA	NO APLICA
ASISTENCIA EXEQUIAL AUTOMOVILES		SI AMPARA	NO APLICA
ASESORIA LEGAL INTEGRAL TELEFONICA		SI AMPARA	NO APLICA
ASESORIA TRIBUTARIA TELEFONICA		SI AMPARA	NO APLICA

OBSERVACION : SPTO DE RENOVACION MASIVO

INFORMACION DE LOS HIJOS

NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD

CLAUSULAS ANEXAS:

DESCUENTO POR NO RECLAMACION 1 % (Ya aplicado sobre en el valor de la SE ANEXAN CONDICIONES GENERALES Y

CONDUCTOR PROFESIONAL

Entregue las llaves (Estado de alicoramiento)

ASISTENCIA MAPFRE pondra a disposicion del Asegurado un conductor profesional con el fin de manejar el vehiculo amparado bajo la presente poliza, cuando por consumo voluntario de licor, el Asegurado se encuentre inhabilitado para conducir el vehiculo asegurado, hasta por un maximo de diez (10) eventos en la vigencia. Las demas condiciones generales continuan en vigor.

VALORES EN PESO COLOMBIANO

TOTAL PRIMA NETA	BENEFICIO teCuidamos	GASTOS DE EXPEDICIÓN	SUBTOTAL	Valor Impuesto a las Ventas	Total a Pagar en Pesos colombianos
$3.925.384	$0	$20.000	$3.945.384	$749.623	$4.695.007

(415)7707289180029(8020)031756334673(3900)0004695007(96)20250102

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL TOMADOR PAGARA LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA, A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA MISMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DE LA POLIZA Y DARA DERECHO A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DEL CONTRATO Y SUS CERTIFICADOS Y ANEXOS.

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93. AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

Somos Autorretenedores según resolución 5098 de junio 21 de 2013

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR